

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 25 de octubre de 2018, la Dirección General de Movilidad, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 935/2018 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede en Granada, sita en Plaza Nueva, 10, C.P. 18009 Granada, se ha interpuesto por herederos de José Castillo Castillo, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. 935/2018 contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2018, por el que se declaran de interés metropolitano los servicios del sistema tranviario de Jaén.

En consecuencia, esta Dirección General de Movilidad ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 25 de octubre de 2018.- El Director General, Rafael Chacón Sánchez.